

mosa, en término de esta ciudad, en la zona del norte, con superficie de 57 metros cuadrados, que linda: Entrando, frente, plaza, en la zona noroeste, que se une a espacios libres y para acceso desde el exterior; derecha, local número 2; izquierda, pasaje general interior del noroeste, y fondo, local número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad en el folio 48 del libro 623 de esta ciudad, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.343.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 27 de octubre de 1998.—La Juez, Isabel María Nicasio Jaramillo.—La Secretaria.—6.559.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Mercedes Nieto López-Arias, Juez del Juzgado de Primera Instancia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 275/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, contra don Jacinto Fominaya Ribes, con domicilio en Valencia, calle Bachiller, número 6, 12, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al ejecutado, que han sido tasados pericialmente en la suma de 18.050.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Juan XXIII, número 6, bajo, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 4535 0000 17 27593, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana 554), con indicación del número y el año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para las subastas podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizar el ejecutado.

Quinta.—A instancia del ejecutado, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los lici-

tadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al ejecutado del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes embargados y que se subastan son los siguientes:

Primer lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa que se separa como independiente del local en planta baja izquierda mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Bachiller, número 8. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.401, libro 732, sección primera de Afuera A, folio 70, finca número 5.938/7.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa que se separa como independiente del local en planta baja derecha mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Bachiller, número 8. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.401, libro 732, sección primera de Afuera A, folio 68, finca número 5.937/7.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Tercer lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa que se separa como independiente del local en planta baja izquierda mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Bachiller, número 6. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.401, libro 732, sección primera de Afuera A, folio 66, finca número 5.914/7.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Cuarto lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa que se separa como independiente del local en planta baja derecha mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Bachiller, número 6. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.401, libro 732, sección primera de Afuera A, folio 64, finca número 5.913/7.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Quinto lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa que se separa como independiente del local en planta baja izquierda mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Bachiller, número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.401, libro 732, sección de Afuera A, folio 62, finca número 5.890/8.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Sexto lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa que se separa como independiente del local en planta baja derecha mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Bachiller, número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.401, libro 732, sección primera de Afuera A, folio 60, finca número 5.889/7.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Séptimo lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa que se separa como independiente del local en planta baja izquierda mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Bachiller, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.401, libro 732, sección primera de Afuera A, folio 58, finca número 5.866/7.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Octavo lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa que se separa como independiente del local en planta baja derecha mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Bachiller, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.401, libro 732, sección primera de Afuera A, folio 56, finca número 5.865/7.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Noveno lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa que se separa como independiente de una parcela destinada a jardín y zona de esparcimiento, sita en Valencia, a espaldas de los edificios sitos en Valencia, calle Bachiller, números 2, 4, 6 y 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.401, libro 732, sección primera de Afuera A, folio 72, finca número 24.266/7.

Valorada en 50.000 pesetas.

Décimo lote:

Urbana, una ochenta y ochoava parte indivisa, que lleva adscrito el uso de una plaza de garaje, que se separa como independiente del sótano sito en Valencia, calle Bachiller, número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.216, libro 584, sección primera de Afuera A, folio 130, finca número 5.864/5.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 22 de enero de 1999.—La Juez, Mercedes Nieto López-Arias.—El Secretario.—6.565.

SALAMANCA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 291/1998, a instancias del Procurador señor Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de Mercantil Banco Atlántico, contra el bien hipotecado por doña María Dolores López San Onofre, con documento nacional de identidad número 7.740.517, domiciliada en calle Wellington, 24, 26, primero E (Salamanca); doña Soraya, don Manuel, don Ángel y doña María del Rocío Sendin López, domiciliados en calle Wellington, 24, 26, primero E (Salamanca); don Ramón Coco Gómez, con documento nacional de identidad número 7.975.758, domiciliado en calle Guadalupe, 1, quinto C (Salamanca), y don Juan Luis Coco Gómez, con documento nacional de identidad número 52.410.438, domiciliado en calle Guadalupe, 1, quinto C (Salamanca), que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 5.287.758 pesetas, de principal, intereses vencidos y no satisfechos, más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 9.200.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.